

3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRASFORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER		3.1.2. Facilitar la autonomía personal de las mujeres víctimas de violencia de género y su integración sociolaboral.	<p>3.1.1. d) Promoción de medidas orientadas a la prevención de la violencia de género entre jóvenes para evitar las situaciones de malos tratos en las relaciones de parejas y adolescentes.</p> <p>3.1.1. e) Impulso de medidas para sensibilizar sobre la eliminación de la prostitución, el tráfico de mujeres y su explotación sexual.</p> <p>3.1.1. f) Información y asesoramiento de los recursos estatales existentes para las víctimas de trata.</p> <p>3.1.2. a) Continuación con el servicio de orientación laboral dirigido a las mujeres para su inserción social (Centro de la Mujer).</p> <p>3.1.2. b) Promoción de la atención integral e intervención social que el Centro de la Mujer aporta a las mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p>